

ACTA Nº106 - En la ciudad de Rivera, a los treinta y un días del mes de mayo del dos mil veintitrés, se reúne en carácter de Sesión Ordinaria la Junta Departamental de Rivera en la Sala de Sesiones Gral. José Artigas, bajo la Presidencia de su titular Sr. Edil Larry Martínez, actuando en Secretaría el Sr. Secretario General Domingo Techeira, y la asistencia de los siguientes Sres. Ediles: Marco A. Da Rosa, Heber Freitas, Elizabeth Rodríguez, Robert Costa Quevedo, Camila González, Zaida Castro, Manola Brant Bravo, José Luis Pereira, José María Antuña, Alaides Olivera, Tania M. Vargas, Mabel Fajardo Díaz, Jonny Fabricio Méndez, Esteban Quiroz, Italo Guarisco, Nilo A. Castro, Leandro Muñoz, Ramón Camps, Carlos Da Silva, Walter Machado, Juan Sanguine, Álvaro Pereira, María Leonor Rosa, Walter Gustavo Paz, Richard A. González, Giovanni Pimentel, Sendy Barreto, Dickenson Correa, Sergio Rauduviniche, Nuri M. Rodríguez, Carlos Morais Jorge, Edgar Leivas, Laura Domínguez, Jorge D. Barros, Ana Cabrera, Delbia Pimentel, Cesar Montejo, Priscila Vellozo, Héctor Antunez Maciel, Alessandra Núñez, Fanny Araujo, Luis Alberto López, Pablo Saravia, Carlos E. Caballero, Nancy Olivera, Antony Meneses, Enrique Guadalupe, Jin Tan Meng, Carla Sabrina Morais, Yanina Caballero, Fernando Araújo, Gustavo Núñez, Yolanda Machado, Sergio Meneses, Magela Ferreiro, Mariano Camacho, Zully Romero, Pablo Melo, Alberto Valerio, Nancy Suárez, Santiago Santesteban, Carlos Julio Esteves, Margarita García, Alex Guevara, José Vargas, Froilán González, Juan Manuel Rodríguez, Aida Gonzálvez, Leonardo Grosso, Nelson Rodríguez, Marta Diniz, Rubenson Silva, Eduardo Cánepa Alejandro Di Falco, y

Waldemar Mancebo.- **Sr. Presidente:** Buenas tardes, Sras. y Sres. Ediles, siendo la hora 19:43, damos inicio a la Sesión Ordinaria del día 31 de mayo 2023.-

ORDEN DEL DÍA - MEDIA HORA PREVIA - 1-Sra. Edil

Laura Domínguez: Buenas noches, Sr. Presidente y compañeros Ediles. El día lunes 29 de mayo la Asociación de Pacientes portadores de Fibromialgia del Uruguay realizó el cierre de las actividades de mayo, mes de la fibromialgia, con una jornada de información, sensibilización y debate organizada por su filial en el Departamento Rivera. La misma contó con la presencia de las autoridades nacionales de la Asociación civil, Prof. Claudia Souto (presidenta), y Lic. María de los Ángeles Cabrera (vicepresidenta), y tuvo el apoyo institucional de la Intendencia Departamental. A la mañana se realizó una intensa ronda de prensa con entrevistas y reportajes en los principales medios de comunicación locales. A la tarde se llevaron a cabo dos encuentros en paralelo: “El rol de la enfermería en la atención integral en salud de las personas con fibromialgia”, taller dirigido a estudiantes de la Licenciatura en Enfermería del CUR Rivera. “La fibromialgia en el aula: el abordaje del dolor con perspectiva de derechos”, taller dirigido a estudiantes de Magisterio en el Instituto de Formación Docente de Rivera. Ambas instancias inauguraron el trabajo de la organización de pacientes en los ámbitos educativos terciarios, en el entendido que la llegada de un nuevo protocolo de atención en el que están trabajando profesionales y pacientes necesitará un fuerte basamento educativo, fundamentalmente entre las nuevas generaciones de docentes y profesionales de la salud. Al cierre se realizó el Conversatorio:

“Trabajando en la creación de un modelo integral de atención en fibromialgia: la urgencia del interior”; éste se realizó en el Salón de Actos de la Intendencia Municipal. Ante una gran concurrencia, pacientes, profesionales y técnicos dialogaron sobre los conocimientos e investigaciones más recientes respecto a esta compleja patología, respecto a la creación de nuevos paradigmas de atención en el marco de la reglamentación de la Ley 19728 “Tratamiento de la Fibromialgia”; respecto a la inclusión del derecho al trabajo en la plataforma de reivindicaciones de las y los pacientes (y el apoyo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social); respecto a las dificultades que encuentran las y los pacientes en BPS. Se compartieron las experiencias individuales de las personas que estaban en la audiencia y se comenzó a construir una red de información y apoyo para la resolución de problemas previsionales que enfrentan las pacientes con fibromialgia en Rivera. Quedaron abiertas muchas líneas de trabajo para continuar en esta puesta a mejorar la calidad de vida y los pronósticos de quienes padecen esta condición. La fibromialgia es una enfermedad de sensibilización central de alta prevalencia a nivel mundial; considerada una enfermedad de género. Se estima que 90.000 personas padecen esta compleja condición en Uruguay. ¿Pero por qué se la considera una enfermedad de género? Pues cada 8 de 9 personas que padecen esta enfermedad son mujeres. En octubre del 2020 aprobó la Junta Departamental la modificación del Art. 237 de la Ordenanza General de Tránsito. Expresa esta modificación que en todo vehículo de transporte colectivo de pasajeros deberá reservarse un asiento para inválido o lisiado,

y otro para persona portadora de fibromialgia. En ambos casos, el beneficiario de la reserva deberá portar y exhibir al conductor del vehículo el documento que lo acredite como tal. Y ambos asientos estarán ubicados en la parte más próxima al acceso y deberán estar identificados con una leyenda que exprese el reservado. Estos asientos podrán ser utilizados por otras personas, pero deberán ser cedidos de inmediato cuando el vehículo ascienda un beneficiario de la reserva, siendo responsabilidad del personal de la empresa el cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo. El mismo año en que se aprobó, la Intendencia de Rivera a través de la Dirección General de Tránsito y Transportes notificó a todas las empresas urbanas y rurales de Rivera. En otra reunión con la misma comisión de pacientes portadores de Fibromialgia, se elaboró el “carné de libre asiento”. Y este año nuevamente se está notificando y dando a conocer a la población de este derecho. Por eso encontré pertinente, y fue solicitado a mi persona que trajera nuevamente esta información a esta Casa y para ser divulgada a los medios. El trámite para el carné de libre asiento consiste en concurrir al servicio médico de la IDR con el certificado médico expedido por el médico tratante que expresa el diagnóstico. Y este certificado debe ser presentado al médico del servicio de la IDR que lo avala y luego se va a dirigir a Transporte con la foto carné, la certificación y le será realizado el carné. Un trámite que demora 20 minutos más o menos. Simplemente redondeando, es necesario que nos juntemos todos para abordar asuntos con la seriedad como se abordó este tema; y que todos los actores, ya sea políticos, de la salud, de la educación, todos podamos brindar nuestro

aporte a personas, que muchas veces con una enfermedad autoinmune pueden ser incapacitadas parcial o totalmente. Pero eso, en sus vidas, es algo que realmente les afecta muchísimo. Y es una responsabilidad del Estado, es una responsabilidad de gobiernos y es una responsabilidad de todos nosotros. Muchas gracias.- **2-Sr. Edil Pablo Melo:** Sr. Presidente, hay quienes miran las cosas desde lo alto, por eso todas les parecen pequeñas, un pozo, un basural, la luz quemada de la esquina, un cordón roto, una señal de tránsito faltante, la poda de un árbol, todo esto parece insignificante mirado desde arriba. Pero esas cosas que se ven como tan pequeñas en realidad son grandes, muy grandes, tan grandes que terminan afectando la calidad de vida de los ciudadanos. Por eso, señor Presidente, para ver y oír bien hay que estar a la altura del cuadro a la altura de la gente. Desde nuestro lugar en el Legislativo departamental hemos tratado de atender los problemas de la gente y buscarles una solución. Cuando asumimos este compromiso fue para usar la política como un instrumento de bien público para servir a la sociedad y mejorar la calidad de vida del vecino escuchando sus planteos, sus problemas, presentarlos aquí y que se solucionen cuanto antes. Con nuestra agrupación Mario Heber - lista 171 formada hace ya 1 año, hemos recorrido varios barrios, escuchando a los vecinos y recogiendo distintas inquietudes. Muchas de esas inquietudes ya fueron resueltas gracias a nuestra gestión y al buen vínculo que mantenemos con el Ejecutivo departamental, pero todavía quedan algunas que siguen esperando una solución. Es por eso que vamos a reiterar algunos asuntos presentados, también presentaremos algunos otros con problemas

comunes que necesitan ser atendidos a la brevedad como son problemas de iluminación, limpieza de basurales que se están formando en algunos barrios, problemáticas con el tránsito, arreglo de plazas, plazoletas y algunas calles. Como mencioné antes, estas cosas parecen pequeñas, pero al afectar la calidad de vida de las personas se vuelven grandes cosas. Sr Presidente, no posterguemos más estas cosas, estas pequeñas grandes cosas. Solicito que mis palabras pasen al Sr Intendente Cr. Richard Sander, al Diputado por el Departamento de Montevideo Juan Martín Rodríguez y a la prensa en General, muchas gracias.- **3-Sra. Edil Aída Gonzalvez:** Sr. Presidente, Sr. Secretario, Sres. y Sras. Ediles. Falta solamente un año y medio para que termine este gobierno de la coalición y en el tiempo que llevan gobernando ha pasado de todo. Hagamos un repaso para refrescar la memoria: El gobierno y su equipo económico han tenido una obsesión por disminuir el déficit fiscal, aunque haya sido a costa de no aumentar salarios, ni jubilaciones, a costa de reducirle el presupuesto a la salud, a la educación, a las políticas sociales, a los Entes Autónomos, a la Universidad y a la Ciencia y a muchos rubros más que hacen que la vida en sociedad progrese. Si miramos los números están a un dígito de los cinco que estábamos en el 2019. Y no sé si no terminan el gobierno con el mismo porcentaje del FA. Seguimos: 19 Jefaturas del País han sido tocadas por temas de corrupción e innumerables policías de alto rango separados del cargo por diversas causas. Le pidieron la renuncia al Ministro de Ganadería Uriarte porque se equivocó en un certificado de carnes a China, renunció el Ministro Cardozo de Turismo por manejos turbios en su gestión y se

amparó en los fueros. Lo renunciaron a un integrante del Directorio de ASSE de Cabildo Abierto, por jactarse de haber colocado a dedo más de 130 funcionarios en la Institución. Botana haciendo una cruzada ridícula en contra de la tolerancia cero al alcohol en el tránsito, que por suerte nadie lo respaldó. Aumento de combustibles y de Supergás y, por ende, aumento de los alimentos, pobreza infantil en un 22%, hipotecando nuestro futuro como país. Decretos para favorecer a la tabacalera Montepaz, decretos para permitir la caza nocturna. Continuando con los capítulos de la novela: Entrega de pasaporte al narco más buscado Marset, preso en Dubai que le costó el cargo a la subsecretaria de RREE, Ache y ahora su padre metido en otro lío por lavado de activos en Perú. El caso Astesiano con varios capítulos de coimas, tráfico de influencias, espionaje, licitaciones como el Dron de UTE, que todavía no apareció, muchas mentiras desde el Presidente para abajo, incluyendo a la fiscalía. Se regaló Casa de Galicia al Círculo Católico del cual era Gerente General Cipriani el actual director de ASSE, cae el Ministro de Medio Ambiente, Peña, porque mintió sobre su título, pero así como Cardozo volvió a su banca en el Parlamento. Como se habrán dado cuenta hasta ahora todos Ministros colorados. Los Herreristas firmes en sus cargos. Continuamos con el capítulo más sórdido, el Senador Penadés, protegido por sus amigos pero llevado a la justicia al fin, no por su orientación sexual sino por “Pedófilo”, esperemos el final de esta historia. Le piden la renuncia a la Ministra de Vivienda por adjudicar a dedo viviendas a sus correligionarios. En medio de ese caos llevan a cabo la Reforma Jubilatoria, donde los más perjudicados son los trabajadores. Y

por último, la crisis del agua, no haciéndose cargo de la falta de previsión y culpando como siempre a los gobiernos del Frente. A nivel local tenemos una salud con falta de recursos humanos, y materiales. Largas colas en la emergencia del Hospital, demanda insatisfecha de cirugías, de especialistas, de estudios. Las jornadas de Cirugía, de Otorrino y de oftalmología palearon en algo los atrasos, pero sólo para recordarles que las mismas se venían realizando hace muchos años con diferentes direcciones. Funcionarios de la RAP y de la Dirección de Salud cesados porque se terminó el fondo Covid. A todo esto seguiremos sin saber las cifras de Mortalidad Infantil del Departamento fundamentales para saber si se está trabajando bien en todo el sistema de salud. En el MIDES muchas promesas de hacer varios refugios, adictos, migrantes y violencia de género, deseo de corazón que de los 20 millones destinados a salud mental y adicciones algo venga para Rivera, ya que todos esos dispositivos precisan equipos multidisciplinarios para que no se transformen en espacios vacíos. Voy a tener que terminar, tenía varios capítulos de la novela. Hay 70 casos de Chicungunya en el país, 20 importados y 50 autóctonos, la mayoría en el litoral. En Rivera 20 perros enfermos de Leishmaniasis, aumento del Aedes en todo el territorio con casos autóctonos de Dengue en Rocha. A eso sí, le llamo desidia y desapego. Hasta el próximo capítulo de la novela multicolor. Que mis palabras pasen a la prensa en general. Gracias.- **4-Sr. Edil Enrique Guadalupe:** Gracias, Sr. Presidente. Una lástima que no se pueda contestar la media hora previa, la verdad que raya al disparate, pero de todas formas. Voy hacer uso...., está bien no

corresponde de mi parte, así que pido disculpas. Por la presente voy a tocar un tema muy sensible, el deporte riverense. Hace unos días, más bien el mes pasado, tuvimos una reunión con notados dirigentes de toda la infraestructura deportiva, de todos los equipos de fútbol, básquetbol, de nuestro Departamento. Y preocupa, preocupa sobre manera, allí nos lo hicieron saber y además estoy convencido del hecho. La falta de planificación deportiva a nivel nacional y a nivel departamental. Sabido es que hace unos días se inauguró un centro de alto rendimiento, en un predio propiedad de la Iglesia De los Padres Salesianos, esto con inversiones del gobierno nacional estuvo inaugurando el Director de Deportes, y la colaboración de la Intendencia Departamental, la cual va a gestionar esta infraestructura, compitiendo con los clubes, compitiendo esta infraestructura pública, donde trabajan funcionarios públicos, donde pagan la luz el Estado, donde paga la infraestructura y la reparación de los aparatos el Estado, donde entra mucha gente gratis con situaciones económicas holgadas, y donde debería entrar mucha gente sí gratis que no tienen posibilidades de acceder a la misma. Ustedes se dieron cuenta del planteamiento ¿no?, quiere decir que infraestructuras buenas que compiten con infraestructuras que se han hecho de toda la vida con esfuerzo, dedicación, y además en una competencia totalmente desleal, porque el Estado paga todos los gastos, incluso los funcionarios, y los otros clubes tienen que salir a trabajar con su hoyitos, con sus allegados, con 4 o 5 que andan ahí en la vuelta toda la vida, y la mitad están por morir o muertos, y así cuando se termine de morir el último se terminan los clubes. Pasa en la

capital, y bueno en el interior ni les cuento. Pasé ayer por el Artigas, en Tranqueras que necesita un impulso del gobierno nacional y del gobierno departamental. Seguiré con la lectura: que con esfuerzo y recursos propios han ido montando a su manera y con sus posibilidades la infraestructura que existe actualmente en nuestra ciudad y Departamento. Sabido es que a nivel de aportes de las Empresas Públicas al deporte (UTE, Antel básicamente), el 99% queda en Montevideo, quiere decir que entre Antel y UTE aportan a la Asociación Uruguaya de Fútbol, una empresa, alrededor de 118 mil dólares, para pagar al cuerpo técnico de la asociación uruguaya, está bien, está bien. Pero si en Montevideo está el 45% de la población, que tal si el interior con planificación nacional y de todos los Departamentos aportamos para que el deporte riverense o cualquier, con tres mil dólares, salta de pata para arriba cualquier club. Colaboramos en algo, sacar el IVA a la luz, en los aportes, si bien si las empresas públicas son de todos los uruguayos, no sólo de los montevideanos, salvo el 99%, porque salvo un piso flotante que hicieron en un gimnasio universal de la ciudad de Minas, el resto fue todo para Montevideo. Ahora se han creado infraestructuras en nuestra ciudad llamadas centro de alto rendimiento, con dineros públicos que ya empezó a competir en forma desleal con las Organizaciones Privadas que de no tomarse una medida de fondo y racional las condenan a desaparecer. En Rivera ya tenemos una situación en la Plaza de Deportes con la construcción de una piscina térmica la cual fundió a otras iniciativas privadas como la del Club Uruguay, la fundió, están las piscinas con toda la infraestructura, con los paneles solares parados, porque no pueden

competir, y lógico. Sin tener en cuenta a la Piscina del 14 de julio de Livramento y otra de un particular la cual ya no funciona, la del 14 funciona pero con dificultades, la razón es que la cuota de la piscina pública es de \$760 individual para cualquier persona, el rico o el pobre paga 700 pesos individual, y una familia tipo paga por persona \$342,50. Lo de la Plaza de Deportes se entiende pues el Estado uruguayo paga la luz, agua, gas, Profesores, etc., indiscriminado para el que quiera sin importar su condición económica social, de salud. Gracias, Presidente. Lo más grave que se siguen planificando infraestructuras deportivas públicas, un gimnasio en el mismo predio de los Padres Salesianos en el cual van a imperar las mismas condiciones que detallo anteriormente. A modo de ejemplo, podemos relatar la experiencia de Tacuarembó por ejemplo que construyeron un gimnasio, piscina térmica, gimnasio de musculación etc., con gestión de la Intendencia lo que desencadenó en la ruina de las infraestructuras del Club Oriental y Estudiantes lo cual lo hicieron totalmente inviables por estas prácticas de competencia desleal. Hay otras experiencias negativas en todas partes del país, por lo cual es bueno elaborar una política deportiva departamental induciendo al Gobierno Nacional en este sentido. Corresponde agregar que ya hemos presentado dos Proyectos Deportivos a nivel departamental, adelantándonos a lo planteado, el primero hace doce años y el segundo hace 5 años que por distintos motivos no se los ha tenido en consideración, ni se ha tenido en cuenta el enorme daño que esto va causando en los Clubes y en su gente. Quiero que mis palabras pasen a los tres Diputados del Departamento,

Intendente Departamental y a la prensa en general.- **5-Sra. Edil Zaida Castro:** Buenas noches, Sr. Presidente. Recientemente, el Ejecutivo envió al Parlamento un proyecto de ley, que recibió la oposición del Frente Amplio, manifestada por Fernando Pereira, y también por la Asociación de Ex presos Políticos Crysol. El proyecto de ley procura hacer públicos los archivos de la dictadura y alcanza a decenas de conjuntos de documentos declarados reservados por un lapso de 15 años por el Archivo General de la Nación, según resolución del 2011 firmada por su Directora Alicia Casas de Barrán. En dicho proyecto se establece que el acceso de esos documentos será libre sin perjuicio del mantenimiento en reserva de los datos vinculados a la vida privada y al entorno familiar de los individuos, así como la información que puede ser considerada pasible de afectación a un tercero, de acuerdo a lo dispuesto por la ley 18.331 (ley de protección de datos personales). La publicación en línea de los documentos será coordinada por los Ministerios de Defensa Nacional y de Educación y Cultura, y por la Agencia para el desarrollo del Gobierno Electrónico y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (Agesic). Según el periodista Leonardo Haberkorn, entre los documentos hay listados de presos políticos, integrantes de grupos guerrilleros, abogados de presos políticos, liberados, postulantes a integrar los servicios de inteligencia y también colaboradores del régimen. Buena parte de la documentación tiene origen en los organismos de inteligencia de la dictadura. Algunos de los documentos refieren a sucesos posteriores a la reinstauración democrática de 1985, incluyendo uno de la Dirección de Inteligencia de 2003. El

Ministro de Defensa Nacional, Javier García afirmó que hacer públicos estos documentos es necesario “para el conocimiento de la verdad total, sin intermediarios ni ediciones, y sin que nadie diga qué se puede leer y qué no”. Dijo que es “notoria” la resistencia y el “nerviosismo” de algunos actores políticos ante el proyecto de ley para liberar estos archivos. El Presidente del Frente Amplio, Fernando Pereira, en la “Marcha del Silencio”, manifestó que “los archivos tienen cuestiones con las que hay que ser cuidadosos”. La organización Crysol emitió un comunicado donde manifiesta “que se trata de documentos sensibles que deben ser manejados muy criteriosamente por un Estado democrático y que las organizaciones sociales no fueron convocadas para participar del manejo de los archivos” Por encima de las versiones de parte están los hechos. No debe confundirse imparcialidad con equidistancia, ni los hechos con las versiones. La mejor manera de defender el derecho de la ciudadanía a una información veraz es no caer en una comunicación de versiones, la cual supone otorgar las mismas oportunidades a la verdad que a la mentira. Si lo que prevalece no son los hechos, la parte perjudicada por ellos tratará de obstaculizar la difusión de la verdad con versiones o con ruido. Conseguir que las versiones aparezcan en el plano de igualdad, habrá sido ya una victoria del que miente. No se nos oculta que la construcción de un relato público influye sobre la realidad, hasta tal punto que desde ciertos sectores se ha llegado a creer y practicar que es posible no sólo fabricar un relato sino crear realidad si se consigue imponer en el imaginario colectivo. No hace falta decir que la verdad requiere criterios de verificación. Siempre debe ir

acompañada de tolerancia también. Por eso, la humildad para reconocer la verdad y aceptarla como norma tiene que ser reaprendida y practicada de nuevo. La verdad viene a gobernar, no por la violencia, sino por su propio poder. Por eso me congratulo que los legisladores tengan que tratar este proyecto. Es un paso más en el camino de la búsqueda de la verdad y la paz. Que mis palabras pases al Ministro Javier García y a la prensa en general. Gracias.- **6-Sr. Edil José María Antuña:** Sr. Presidente, Sras. y Sres. Ediles, buenas noches. Desde hace mucho tiempo escuchamos la frase, los extremos se tocan. Ya se utilizaba en el siglo pasado, en la década del '20 para describir lo que eran en ese momento sucedía entre comunismo y el nacional socialismo, con enfrentamientos violentos. Esa interacción dinámica entre ambos extremos. Para Hitler todo el que no pensaba como él era comunista, mientras que desde el otro extremo para Stalin quien no besaba sus botas era fascista. No había para ninguno de ellos, otra alternativa posible. Ambas posturas en apariencia y muy diferentes utilizaban procedimientos y manejaban concepciones similares. Un extremo con sus inclinaciones radicales potenciaba el radicalismo del otro y viceversa. El enfrentamiento los retroalimentaba. En este sentido fue el filósofo y escritor francés Jean Pierre Faye, que en su trabajo "El siglo de la ideología" se refería a lo que él denominó la teoría de la herradura. Argumentando en este sentido sobre la cercanía de quienes en apariencia eran tan distantes, comparándolos como las puntas de una herradura que tienen a tocarse. Cuentan una misma historia con puntos de vista en apariencia contrarios, pero con la misma visión

dogmática, hemipléjica, intolerante y con su discurso radical y de corte populista. Esa manera descalificadora, peyorativa, degradante de referirse al adversario; que nada suma al debate político. Que solo nos describe a la perfección a quien elige recorrer ese camino, el del agravio. Donde el insulto como argumento y la violencia dialéctica como razón, parecen transformarse en el instrumento común. Todo parece valer, no hay límites. La ética y el respeto quedan a la vera del camino. La descalificación los potencia y hasta parece adjudicarles un poder que la razón impide otorgarles. La crispación, la violencia verbal, el insulto personal y hasta la discriminación pretenden sustituir, el decoro, la templanza y el buen hablar. Y este accionar hemos visto en estos últimos tiempos, atacando a un gobierno y a sus gobernantes; hasta denunciando hechos, que nunca fueron realmente denunciados donde corresponde, que es en la Justicia. La opinión diferente los perturba. Hablan de libertad de expresión, pero el accionar totalitario los domina, los abraza la intolerancia. Se dicen partidarios del diálogo cuando lo único que aceptan es que se le dé la razón en pos de su verdad, hablan de negociar siempre y cuando sean los otros los que cedan, les cuesta adaptarse a las reglas de juego de la democracia liberal, los que anuncian conferencias de prensa pero no aceptan preguntas, los incomoda, no sabrán qué decir, prefieren el monólogo, son aquellos que andan por la vida con una mochila cargada de espejitos de colores regalando falsas ilusiones los del discurso de poca monta, basados en falacia y el rencor los que repiten falsedades una y otra vez para regocijo de unos pocos, no pensar como ellos es un

sacrilegio, un pecado imperdonable, casi una vejación al pensamiento único. Señor Presidente, siempre hay un camino intermedio no al del flojo, indeciso o tibio como acostumbran a decir, sino al tolerante al de ideales firmes y de moderación los que respetan la institucionalidad siempre, gobierne quien gobierne, concepto de los valores republicanos de la democracia liberal, los que creen en debates de ideas discutiendo sobre contenidos, argumentos que podrán ser compartidos o no pero que son producto de claras convicciones personales y que emergen del razonamiento, en este camino deberíamos estar siempre defendiendo ideas pero respetando las del otro, mantengámonos en el camino por que los extremos porque más tarde o temprano se terminaran encontrando. Gracias, Señor Presidente, solicito que mis palabras pasen a la prensa en general.- **Sra. Edil Nuri Rodríguez:** Es una moción de Orden amparándome en el Art. 39 inciso 12 que sea incluido en el Orden del Día Informe de Nomenclatura.- **Sr. Presidente:** **Por la afirmativa, unanimidad 29 votos.**- **ANEXO I - INFORMES DE COMISIONES - COMISIÓN DE LEGISLACIÓN - ASUNTO N°001- Sr. Secretario:** INFORME N.º 18/2023. VISTO: Expediente N.º 2022-9141 (Electrónico) Merendero Arco Iris, solicita se transfiera en forma gratuita la propiedad del padrón FA N.º 1601, Minas de Corrales. RESULTANDO: Que surge de autos, la necesidad de aprobación de un proyecto de comodato a suscribirse con la Asociación Civil “Merendero Arco Iris”, respecto de una fracción de un padrón propiedad de la IDR, a efectos de construir allí un merendero (fs. 36 y 37). CONSIDERANDO: que dicho bien lo hubo la

IDR por donación (escritura fs. 19 y 23) en el cual se estipulo que el padrón debería destinarse al funcionamiento de un merendero municipal, por lo que se plantea un comodato así cumple a cabalidad con lo estipulado, sin que deba transferirse la propiedad de ese inmueble II) Que asistieron a la Comisión los Sres. Ediles José María Antuña, Esteban Quiroz, Sergio Rauduviniche, Aída González, Nancy Olivera, y Mariano Camacho, con el asesoramiento jurídico de los Dres. Hugo Lavecchia y Juan I. de Arteaga. ATENTO a ello, y que el Comodato excede el período de Gobierno (30 años), se requiere para su aprobación por parte de la Junta Departamental, la mayoría absoluta de sus miembros (Art. 35 Núm. 10 de la Ley 9.515). En consecuencia, se requieren 16 votos para aprobar el comodato de autos. VUESTRA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, POR UNANIMIDAD (6 votos), ACONSEJA: Conceder la anuencia solicitada por el Ejecutivo Departamental, Resolución N.º 1213/2023 recaída a fs. 40 de autos, autorizando la cesión en comodato del padrón N.º 1601, por el plazo de 30 años, a la Asociación Civil “Merendero Arco Iris”. Edil Nancy Olivera (Secretaria), Edil José María Antuña (Presidente).- **Sr. Presidente: por unanimidad, 28 votos afirmativos.- COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES - ASUNTO N°002- Sr. Secretario:** Informe N° 11/2023. VISTO: ficha 204/2023 - planteamiento efectuado por la Sra. Suplente de Edil María Laura Viera Grau, la cual presenta inquietud de vecinos riverenses que, ante la escasez de inspectores de tránsito, se quejan por vehículos mal estacionados frente a garajes, doble fila; por la problemática de las motos, etc., por lo que siguiere una reconsideración en

la emisión de habilitaciones para conducir motocicletas, con exámenes más exigentes, y más multas a las infracciones, solicitando se gestione ante la IDR una mayor fiscalización activa del tránsito. RESULTANDO: que en virtud que en el día de la fecha esta Asesora mantuvo una reunión con el Sr. Director General de Tránsito y Transportes, Mauricio González. CONSIDERANDO: I) que se le dio lectura de esta nota al Sr. Director, el cual tomó conocimiento de este planteo. II) Que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles: Marco A. da Rosa, José Luis Pereira, Richard González, Edgar Leivas, José Vargas y Nelson Rodríguez. ATENTO: a lo precedentemente expuesto; VUESTRA COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES; por unanimidad (6 votos) ACONSEJA: Pase a la Intendencia Departamental de Rivera, a los efectos correspondientes. FIRMAN: Sr. Edil José Vargas (Secretario), Edil Marco Antonio da Rosa (Presidente).- **Sr. Secretario:** Hago notar, Sr. Presidente, que la nota la entregó la ex Edil María Laura Viera Grau, estaba en carpeta para ser tratado, por eso se habla en aquel momento que ella era Edil.- **Sr. Presidente: unanimidad 30 votos afirmativos.- ASUNTO N°003 - Sr. Secretario:** Informe N°12/2023 - VISTO: que esta Asesora recibió al Director General de Tránsito y Transportes, Sr. Mauricio González. RESULTANDO: que, como se había acordado en el día de la fecha, se realizó la mencionada reunión de carácter informativo, a fin de que el Sr. Director informara los trabajos que se vienen haciendo y se van a realizar a futuro por parte de la DGTT, y para que los Sres. Ediles le pudieran hacer llegar inquietudes sobre la materia. CONSIDERANDO: I) que informa el

Sr. Director los trabajos que viene realizando dicha Dirección General. Que diariamente circula en la ciudad aproximadamente 100.000 vehículos, un flujo importante el cual tiene tendencia de crecer, esto se debe además de la adquisición de vehículos uruguayos, y a un gran aumento de vehículos brasileros conducidos por uruguayos. Los fines de semana aumenta aún más dicho flujo dado que vienen turistas al Departamento y muchos tacuarembenses concurren a realizar compras, además que los Santanenses concurren a utilizar nuestros espacios verdes y de esparcimiento. La Dirección cuenta con 18 inspectores de tránsito los que realizan actualmente varias inspecciones en distintos puntos de la ciudad y fiscalizaciones directas de velocidad, documentación y estado de los vehículos para que estén en las condiciones correspondientes. Dado el gran parque automotor de la ciudad y que se cuenta con la cantidad de inspectores deseados, se ven muchas infracciones, a raíz de esto la IDR y la DGTT viene trabajando en la compra de lomadas electrónicas, y 10 radares de los 4 serán móviles y los otros fijos, esto contribuirá una fiscalización dado que son utilizados 24 horas al día reforzando el trabajo de los inspectores. Se sigue con el programa de flechamiento de calles el cual va de Cuaró hasta Pueblo Nuevo, esto contribuye a organizar el tránsito. Las señales de tránsito se remarcán todas en el Departamento y en la ciudad al menos dos veces al año. Se está trabajando en un programa de poner cartelería con las nomenclaturas a las calles, en el cual se viene trabajando constantemente. También en la adquisición de una batería de semáforos inteligentes los que funcionan habilitando según el flujo de vehículos, los

cuales se instalarían en principio de Guido Machado Brum hasta Paul Harris, y en Agraria; un semáforo en Tell Ramis y Guido Machado Brum, y otro en la denominada “Rotonda de los Cuellos”; los mismos también cuentan con una tecnología que puede capturar las infracciones de tránsito.

Tema transporte colectivo interdepartamental: la Empresa COIT adquirió 3 unidades 0 km. La empresa Jota Turismo también va adquirir una unidad nueva. La compra de unidades de transportes colectivos se hace por encargue y se arma dicho vehículo, eso tarda de 6 a 12 meses.

Transporte urbano: después de la situación que fue de público conocimiento, la empresa que asumió las líneas nuevas, MICRO LTDA., adquirió 5 ómnibus 0km y algunos semi-nuevos, la misma viene cumpliendo con lo acordado, además dicha empresa pretende comprar unidades eléctricas para circular en la ciudad.

II) Los Ediles integrantes de esta Asesora le realizaron varios planteamientos e inquietudes al Sr. Director el cual tomó nota de los mismos.

III) Que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles: Marco A. da Rosa, José Luis Pereira, Richard González, Edgar Leivas, José Vargas, y Nelson Rodríguez.

ATENTO a lo precedentemente expuesto; VUESTRA COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES; unanimidad (6 VOTOS) ACONSEJA: Dar conocimiento al Cuerpo, cumplido archívese.

Edil José Vargas (Secretario) Marco Antonio Da Rosa (Presidente).- **Sr. Presidente: unanimidad 31 votos afirmativos.**

COMISIÓN DE DESARROLLO, ASUNTOS AGROPECUARIOS Y COMERCIO - ASUNTO N°004 - Sr. Secretario: Informe N°01/23. VISTO: Ficha 386/22, y 483/22, sobre

planteamientos efectuados por los Sres. Ediles Robert Costa Quevedo y Edgar Leivas, donde en el mismo tenor se refieren a problemáticas de vecinos de distintos barrios de la ciudad por escaso abastecimiento de agua en meses puntuales del año, agua potable en otras zonas, y saneamiento. RESULTANDO: que esta asesora en el informe N°9/22, ya había tratado estos asuntos solicitando una reunión con: Directorio de OSE o un integrante, Gerente Regional, Sub Gerente Comercial, Jefe Técnico de Rivera y Jefe Comercial, el cual se derivó pero no se obtuvo respuestas aún. CONSIDERANDO: I) que esta es una problemática que afecta a varios vecinos de distintos barrios de la ciudad, por lo que se entiende volver a reiterar el pedido de mantener una reunión con el Directorio de OSE o un integrante, y Gerente Regional, Sub Gerente Comercial, Jefe Técnico de Rivera, y Jefe Comercial. II) Además se plantea una situación preocupante, que es la contaminación del Acuífero Guaraní, por lo que se aconseja invitar a la Directora de la UDOT Arq. Adriana Epifanio para aportar sobre esta problemática en dicha reunión. III) Que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles Robert Costa Quevedo, Luis Mario Leite, Juan Sanguine, Sergio Rauduvinicche, Edis Morais, Enrique Caballero, Waldemar Mancebo y, como oyente José María Antuña. ATENTO a lo precedentemente expuesto; Vuestra Comisión de Desarrollo, Asuntos Agropecuarios y Comercio; por Unanimidad (7 votos) ACONSEJA: Solicitar la debida autorización según los Considerandos I) y II). Edil Waldemar Mancebo (Secretario Ad. Hoc) Edil Robert Costa (presidente).- **Sr. Presidente: Unanimidad 31 votos afirmativos.**

COMISIÓN DE DEPORTES - ASUNTO N°005 – Sr. Secretario:

VISTO: ficha N°148/2023, planteamiento realizado por Sr. Elbio Alfonso quien solicita ser recibido por esta asesora, con la finalidad de que se hagan gestiones frente a la IDR. RESULTANDO: que esta Asesora recibió al Sr. Elbio Alfonso el día de la fecha. CONSIDERANDO: I) Que el Sr. Elbio Alfonso plantea la necesidad de realizar mejoras en la cancha de fútbol, la que necesita relleno, y medidas de protección en la lateral del terreno, que le dé seguridad a los niños por el tráfico de vehículos de calles Carlos Muñoz, y Hermanos Ortiz, lindero al salón comunal del Barrio Paso de la Hormiga, la misma se usa para la recreación y para clases de futbol, proyecto éste que lleva adelante la Intendencia Departamental. II) Que esta asesora acompaña la solicitud del señor Elbio Alfonso, en todos sus términos derivando su solicitud a la autoridad competente de la Comuna. III) Que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles: Leonor Rosa Viera, Luis E. González, Carlos Camargo, Juan M. Rodríguez. ATENTO a lo precedentemente expuesto, vuestra Comisión de Deportes: Derivar dicho planteamiento a la Dirección General de Obras de la IDR. Suplente Edil Juan M. Rodríguez (Secretario Ad-Hoc) Edil Leonor Rosa Viera (Presidente).- **Sr. Presidente: Unanimidad 31 votos afirmativos.** - **COMISIÓN DE NOMENCLATURA - ASUNTO N°006 – Sr. Secretario:** Informe N° 05/23 - VISTO: Expediente Electrónico 2020-5257. Ficha 148/20. Plantea inquietud solicitando que se incluya en el nomenclátor el nombre del extinto funcionario y ex jefe de la represa de OSE Sr. Eduardo Uría Ruiz. RESULTANDO: Que el expediente cumple

con los requisitos que establece la ordenanza vigente. CONSIDERANDO:

I) Reseña Biográfica: Eduardo Uría Ruiz, nace el 25/03/1935 en Cerro Solito, fallece 29/11/1993 en Rivera. Funcionario público de OSE. En el año 1942 pasa a vivir en la zona del Parque Gran Bretaña, donde su padre se desempeñaba como capataz de obras municipales. En el año 1953, ingresa como funcionario de OSE destacado a la Represa. En el año 1961, contrae matrimonio con Nilda Guedes Fernández, con quien tiene 6 hijos. Al poco tiempo pasa a vivir definitivamente en el hoy llamado Barrio Fuente Oriente. De donde en forma periódica, recorría unos 22 Km aproximadamente para ir a desempeñar su tarea como funcionario de la Represa. Cumpliendo con la misma, con suma responsabilidad y no importando las inclemencias del tiempo, donde en varias oportunidades quedaba aislado en el Parque, ya que los días de lluvia no daba paso la ruta. Como también no medía horario, levantándose a las 4 de la mañana, para estar en su trabajo a las 6 am. En su carrera dentro del organismo del Estado OSE llega al grado de jefe. Fallece ya enfermo el 29 de noviembre de 1993. II) Que en la oportunidad se contó con la presencia de los señores Ediles: Nuri Rodríguez, Nilo Castro, Ítalo Guarisco, Luciano Machado, Alex Guevara, Yanina Caballero, Waldemar Mancebo, como oyente Edil Manola Brant. ATENTO A ELLO, la Comisión de Nomenclatura ACONSEJA: Atento a lo dispuesto en el Art. 19, inc. 31 de la Ley Orgánica Municipal 9515. Ya oída la opinión del Sr. Intendente Departamental y éste sin oponer objeción alguna al respecto, para designar a un camino Departamental con el nombre de Eduardo Uría Ruiz, camino

que nace sobre la línea divisoria en la Cuchilla Negra, corre de Oeste a Este, con una longitud en su recorrido de 3.8km y finaliza en el puente del embalse de la represa de OSE. Se adjunta mapa, fuente Google Maps. Yanina Caballero (Secretario Ad-Hoc), Nuri Rodríguez (Presidente).- **Sr. Presidente: unanimidad 30 votos afirmativos.- ASUNTO Nº007 – Sr. Secretario:** Informe N° 6/23 - VISTO: Fichas 506/22, E.E. 2017-3657 de la IDR. Donde constan cuatro solicitudes anteriores a la misma, para que se incluya en el nomenclátor de esta ciudad el nombre del extinto Intendente departamental don Nero Espartano de Barros. RESULTANDO: Que el expediente ya cuenta con media sanción por este Cuerpo legislativo, según acta N°117 del año 2017. Donde se remitió a la IDR según oficio N°441 de fecha 25 de mayo del 2017. III) Que en la oportunidad se contó con la presencia de los señores Ediles: Nuri Rodríguez, Nilo Castro, Italo Guarisco, Luciano Machado, Alex Guevara, Yanina Caballero, Waldemar Mancebo, como oyente Edil Manola Brant. ATENTO A ELLO la Comisión de Nomenclatura ACONSEJA: ATENTO a lo dispuesto en el Art. 19, inc. 31 de la Ley Orgánica Municipal 9515. Ya oída la opinión del Sr. Intendente Departamental y éste sin oponer objeción alguna al respecto, para designar una calle de la ciudad de Rivera, con el nombre de Nero Espartano De Barros. Calle ubicada en los accesos del Shopping Melancia. Nace de Norte a Sur, en la continuación de Avenida Sarandí y finaliza en la calle Walter “Tito” Riesgo. Con una longitud aproximada de 100 metros. Se adjunta ubicación (fuente GIS). Firman: Yanina Caballero (secretaria Ad- Hoc) Nuri Rodríguez (Presidente).- **Sr. Presidente: Unanimidad 28**

votos afirmativos.- ASUNTO N°008 – Sr. Secretario: Informe N°7/23.

VISTO: E.E. 2022-7564. Fichas 499/22. Solicitud para incluir en el nomenclátor de la ciudad el nombre del ex presidente Jorge Pacheco Areco.

RESULTANDO: Que el expediente cumple con los requisitos que establece la ordenanza vigente. CONSIDERANDO: III) Que en la oportunidad se contó con la presencia de los señores Ediles: Nuri Rodríguez, Nilo Castro, Italo Guarisco, Luciano Machado, Alex Guevara, Yanina Caballero, Waldemar Mancebo, como oyente Edil Manola Brant.

ATENTO A ELLO la Comisión de Nomenclatura ACONSEJA: ATENTO a lo dispuesto en el Art. 19, inc. 31 de la Ley Orgánica Municipal 9515. Ya oída la opinión del Sr. Intendente Departamental y éste sin oponer objeción alguna al respecto, para designar un camino con el nombre de Presidente Jorge Pacheco Areco. Nace de Norte a Sur en la bifurcación con la calle Miguel Barreiro y camino Arrollo Sauzal (código UYRV.0216 codificación del MTOP), Este camino hoy se identifica como camino “a Curticeiras” (codificación del MTOP, UYRV.0033 hasta escuela N°40 y totalidad del UYRV.0061) Con una longitud total de 8.7km hasta finalizar al Sur sobre en ruta nacional Brig. Gral. Fructuoso Rivera N°5, a 530 metros del local de ferias. Anexo Mapa. Yanina Caballero (Secretaria Ad- Hoc) Nuri Rodríguez (Presidente).- **Sr. Presidente**: a pedidos del Edil votación nominal. Sres./as. Ediles: Esteban Quiroz afirmativo, Ramón Camps afirmativo, Heber Freitas Turnes afirmativo, Robert Costa afirmativo, Camila González afirmativo, José Luis Pereira afirmativo, Manola Brant afirmativo, Alaídes Olivera afirmativo, Zaida Castro afirmativo, José María

Antuña afirmativo, Leonor Rosa Viera afirmativo, Alessandra Núñez afirmativo, Nuri Rodríguez afirmativo, Edgar Leivas afirmativo, César Montejo afirmativo, Larry Martínez afirmativo, Dickenson Correa afirmativo, Walter Machado afirmativo, Álvaro Pereira afirmativo, Pablo Saravia afirmativo, Antony Meneses afirmativo, Jin Tan Meng afirmativo, Nancy Suárez afirmativo, José Vargas afirmativo, Magela Ferreiro afirmativo, Carlos Julio Esteves afirmativo, Waldemar Mancebo afirmativo.- **Sr. Presidente: unanimidad 27 votos afirmativos. ASUNTO N°009** – **Sr. Secretario:** Informe N° 8/23. VISTO: E.E 2022-1964. Ficha 533/21. Planteamiento presentado por la señora Edil Nuri Rodríguez, para que el nombre del ilustre profesor Germana Rama integre el nomenclátor de la ciudad de Rivera. RESULTANDO: Que el expediente cumple con los plazos que establece la ordenanza vigente. III) Que en la oportunidad se contó con la presencia de los señores Ediles: Nuri Rodríguez, Nilo Castro, Italo Guarisco, Luciano Machado Alex Guevara, Yanina Caballero, Waldemar Mancebo, como oyente Edil Manola Brant. ATENTO A ELLO la Comisión de Nomenclatura ACONSEJA: Atento a lo dispuesto en el Art. 19, inc. 31 de la Ley Orgánica Municipal 9515. Ya oída la opinión del Sr. Intendente Departamental y éste sin oponer objeción alguna al respecto, para designar una calle del Barrio VIRGENCITA, con el nombre Germán Walter Rama Facal. (Calle entre manzana 584 y 585) transcurre por 214 metros aproximadamente finalizando en Boulevard Guido Machado Brum. Fuente GIS Rivera. Yanina Caballero (Secretario Ad- Hoc) Nuri Rodríguez (Presidente).- **Sr. Presidente: Unanimidad 27 votos afirmativos.**-

ASUNTO Nº010 – Sr. Secretario: Informe Nº 9/23 - VISTO: 764/22. Planteamiento solicitando la denominación de una arteria vial de nuestra ciudad con el nombre de Ramón Pascasio Báez Mena. RESULTANDO: Que la solicitud cumple con los requerimientos de la ordenanza de Nomenclatura vigente. CONSIDERANDO: Que en la oportunidad se contó con la presencia de los señores Ediles: Nuri Rodríguez, Nilo Castro, Ítalo Guarisco, Luciano Machado, Alex Guevara, Yanina Caballero, Waldemar Mancebo, como oyente Edil Manola Brant. ATENTO A ELLO la Comisión de Nomenclatura ACONSEJA: Atento a lo dispuesto en el Art. 19, inc. 31 de la Ley Orgánica Municipal 9515. Ya oída la opinión del Sr. Intendente Departamental y éste sin oponer objeción alguna al respecto, para designar una calle del Barrio "La Racca" con el nombre de Ramón Pascasio Baez Mena a la arteria que nace en la intersección con calle Dr. Ambrosio Velazco sobre el padrón N° 13.529 transcurre por 333 metros aproximadamente en forma paralela al Sur con la calle Dr. Ambrosio Velazco y finaliza sobre la intersección con calle Arturo Cerviño de Estrada. Calle que transcurre sobre el eje del nuevo puente del Barrio La Racca. Fuente Gis. Yanina Caballero (Secretaria Ad-Hoc) Nuri Rodríguez (Presidente).- **Edil José Luis Pereira:** Sr. Presidente, creo que acá hay un claro mensaje que una parte es de esta Junta Departamental que está enviando, no al Partido Colorado, Partido Nacional, ni a Cabildo, está mandando un mensaje a la población en general, y es que parece que hay dos tipos de historias en este país, y parece que hay dos tipos de muertos que es lo más doloroso, creo que al menos en Rivera, porque en todo el

país, y acá me extraña inclusive, me extraña porque en determinado momento planteé la necesidad que se le rindiera homenaje a Pascasio Baez, hay que reconocer es el gran mártir, porque si hubo un mártir en este triste episodio de la historia del Uruguay ese es Pascasio Baez porque no tenía arte ni parte de ninguno de los lados, tuvo la mala suerte de encontrar una tatusera, lo único que fue, y acá la única imagen que se deja es que hay muertos que hay que homenajearlos y hay muertos que hay que olvidarlos. Menos mal que el compañero Mancebo reivindicó este mártir, y hoy en Rivera se está haciendo justicia, y vuelvo a reiterar, me extraña que la bancada del Frente Amplio, siendo que en Montevideo dónde son mayoría, votaron una calle a Pascasio Baez.- **Sr: Presidente: por la afirmativa 27 votos unanimidad.- ASUNTOS DE ÚLTIMA HORA - Sr. Secretario:**

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, fecha de entrada 31/05/2023, ficha 053/2023, remite resolución N.º 1264/2023 adoptada por dicho Tribunal con relación a Oficio N.º 179/2023 de fecha 27/04/2023 de esta Junta, referente a régimen especial de facilidades de pagos de tributos (Expediente N.º 2023-1870), levantando las observaciones realizadas por Resolución N.º 926/2023 de fecha 12/04/23, sobre la contribución inmobiliaria rural.-**R/Dese conocimiento al Cuerpo y pase a la Intendencia Departamental de Rivera.- Sr. Secretario:** I) remite resolución N.º 1264/2023 adoptada por dicho Tribunal con relación a Oficio 17 de mayo 2023 , VISTO N.º 179/2023 de fecha 27/04/2023 de la Junta Departamental de Rivera, referente a régimen especial de facilidades de pagos de tributos remitiendo la autorización otorgada por el Ministerio

de Economía y Finanzas respecto de la contribución inmobiliaria rural. RESULTANDO: que por la resolución N°.926/2023 de fecha 12 de abril de 2023 avocada por este Tribunal de Cuentas se acordó observar las modificaciones de los recursos en cuestión en virtud de los aprobados respecto al tributo de contribución inmobiliaria rural debido a que no surgía de autos la autorización del Ministerio de Economía y Finanzas la aplicación del artículo 775 de la ley N° 18.719 que faculta los Gobiernos Departamentales previa autorización del ministerio de Economía y Finanzas a establecer con respecto a la contribución rural iguales planes de regularización de adeudos a lo establecido para la contribución inmobiliaria urbana y suburbana en el caso de marras si bien constaba la sugerencia de la asesoría letrada de proceder a solicitar la referida autorización al Ministerio de Economía y Finanzas no lucía agregada el otorgamiento de la misma. II) En la oportunidad que el oficio N° 395/23 de fecha 25 de abril 2023 se remitió desde la Intendencia hacia la Junta Departamental de Rivera actuaciones conteniendo la resolución del Ministerio de Economía y Finanzas N° 8843 de fecha del 17 de marzo de 2023 cual resolvió autorizar a la Intendencia a de Rivera a incorporar en sus planes de regularización de adeudos a la contribución inmobiliaria Rural con iguales condiciones a las establecidas para la contribución inmobiliaria urbana y suburbana Artículo N°775 de la ley 18.719 del 27 de diciembre de 2010. ATENTO: a lo precedentemente expuesto, el Tribunal acuerda. 1º) El tribunal acuerda levantar la observación realizada por resolución N° 926 12/04/2023 dictada por este Cuerpo de la modificación de recursos en lo que refiere a la

contribución inmobiliaria rural. No formular observaciones a las modificaciones dispuestos en autos. Comunicar la presente resolución a la Intendencia de Rivera oficial. Saluda a usted atentamente, Contadora Olga Santinelli - Secretaría General.- **R/A conocimiento.- Sr. Secretario:**
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, fecha de entrada 31/05/2023, ficha 189/2023, remite resolución N.º 1359/2023 adoptada por dicho Tribunal con relación a proyecto de Modificación Presupuestal de este Legislativo para los ejercicios 2023-2025. CONSIDERANDO: 1º) que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 176 Num. 6º de la Constitución de la República 48683 de la Ley 17296. 2º) que las conclusiones y evidencias obtenidas son las que se expresan en el dictamen que se adjunta. ATENTO: a lo dispuesto por los Artículos 211 literal A) y 225 de la Constitución de la República y Artículo 483 de la Ley N° 17.296; **EL TRIBUNAL ACUERDA:** 1) Emitir su pronunciamiento respecto al Proyecto Modificación Presupuestal de la Junta Departamental de Rivera correspondiente al período 2023-2025, en los términos del Dictamen que se adjunta. 2) Observar el referido documento por lo expresado en los párrafos 3.3) y 3.4) del Dictamen. 3) Téngase presente lo establecido en los párrafos 3.5), 3.6) Y 3.7) del Dictamen. 4) Señalar que las asignaciones presupuestales proyectadas deberán ser financiadas por la Intendencia de Rivera. 5) Comunicar la presente Resolución a la Intendencia de Rivera. 6) Devolver los antecedentes a la Junta Departamental de Rivera. Sr. Presidente, esta Junta no debería aceptar estas observaciones del Tribunal de Cuentas y elevar a la Asamblea General la comunicación que no hemos

aceptado la observación del Tribunal.- **Sra. Edil Camila González:** Sr. Presidente, pido como moción no aceptar las observaciones y votar para enviar a la Asamblea General.- **Sr. Presidente: unanimidad 26 votos afirmativos.**- **Sr. Secretario:** Siendo la hora 20:48, se levanta la sesión. Tengan ustedes muy buenas noches.-

T.L.-

Sr. Domingo Techeira.
Secretario General.-

Sr. Larry Martínez Muslera.
Presidente.-